



DECRETO N° 482

CASTRO, 12 de Septiembre del 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CONTRÁTESE BAJO LA MODALIDAD DE TRATO DIRECTO, a: SERVICIO DE PUBLICIDAD L Y S RAFAEL R. BARRIA CH. EIRL, RUT N°76.348.006-2, la Orden de compras 2730-587-SE18, la cantidad de \$300.000, mas impuesto, por arriendo Stand en Feria FIT Patagonia, Puerto Montt 2018, su cancelación será de acuerdo a la Ley 19.886, artículo N° 8° letra d), y del Reglamento, art. 10., N° 4, Único Proveedor del bien o servicio, según consta en certificado adjunto.-

El presente gasto se imputará a la cuenta N°215.22.09.999, c.c. 05.05.09, del presupuesto municipal vigente.-

PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL**

ANÓTESE,

COMUNÍQUESE,



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13"